

DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-124T00000-006-23, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA "CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA"

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 06 de junio del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas de esta ciudad capital, los C.C. Esteban Ramírez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa; C. Edwin Abraham Mendoza Cortés, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y la C. Karina Domínguez Flores, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; todos ellos servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente e integrantes de la Comisión de Licitación para el proceso de Licitación Simplificada número LS-124T00000-006-23, Relativa a la Adquisición de Adquisición de Material para La "Campaña de Esterilización de Animales de Compañía", con el objeto de analizar las propuestas de los participantes y emitir el dictamen de las mejores opciones recibidas para la notificación del fallo de la presente licitación se tiene por:

VISTO

Las propuestas presentadas por los participantes para dictaminar, y una vez llevada a cabo la apertura de las mismas de acuerdo a lo establecido por las Cláusulas Quinta y Sexta de las Bases, y de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas Séptima y Décima de las Bases de la Licitación Simplificada LS-124T00000-006-23 y

RESULTANDO

PRIMERO. Que, la Secretaría de Medio Ambiente, requiere la adquisición de los bienes, objeto de la presente licitación para la adquisición de Material para la "Campaña de Esterilización de Animales de Compañía".

SEGUNDO. Que, para la adquisición de los bienes referidos se eligió la modalidad de Licitación Simplificada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

TERCERO. Que, las bases de participación de la presente licitación, se hicieron llegar mediante escrito de invitación a las siguientes empresas:

Marcela Luna Martínez	SEDEMA/UA/RM/O1511/2023
Fernando Hernández Sánchez	SEDEMA/UA/RM/O11512/2023
Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, S. de R.L de C.V.	SEDEMA/UA/RM/O1513/2023

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano,
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave. Acusando todos de recibido. También, se notificó al Órgano Interno de Control en esta Secretaría y a la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de los oficios número SEDEMA/UA/RM/O1508/2022 y SEDEMA/UA/RM/O1507/2023, respectivamente.

CUARTO. Que, de conformidad con los oficios de invitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realizó el día 30 de junio del presente año, levantándose el acta correspondiente, misma que fue suscrita por los participantes

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

SEGUNDO. Que, el objeto del presente concurso lo constituye Adquisición de Material para la "Campaña de Esterilización de Animales de Compañía".

TERCERO. Que, como consta en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se recibieron las propuestas técnicas-económicas de las siguientes empresas:

- Fernando Hernández Sánchez.
- Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, S. de R.L de C.V.
- Marcela Luna Martínez.

CUARTO. Que, de conformidad con el análisis CUALITATIVO de la documentación legal se concluye que: la Documentación Legal presentada por el licitante Fernando Hernández Sánchez.



DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	Fernando Hernández Sánchez.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
La invitación a la presente Licitación se enviará directamente a los concursantes. Cada participante entregará dos sobres debidamente cerrados y firmados, de manera que los hagan inviolables, elaborándola conforme a los criterios siguientes: I.- Una sola opción de cotización por la partida única, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras. II.- Los documentos que integren la proposición técnica y económica deberán ser firmados (firma autógrafa, no rúbrica ni antefirma) por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta Licitación se generen.	X	
PRESENTACIÓN OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Escrito donde señale las especificaciones y características del bien cotizado, mismas que deberán cumplir con lo requerido en el Anexo Técnico de las presentes bases.	X	
b) Escrito donde manifieste conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas. Así como la aceptación del clausulado y los términos del contrato o pedido resultante del proceso licitatorio.	X	
c) Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono y correo electrónico.	X	
d) Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la proposición correspondiente, asimismo deberá anexar copia de su identificación oficial. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo número 1.	X	

3





e) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como no encontrarse en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo número 2.	X	
f) Copia firmada de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante.	X	
g) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con el grado de integración nacional requerido para el tipo de bien ofertado.	X	
h) Copia fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes y del alta vigente al padrón de proveedores ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. En caso de que el Registro al Padrón de Proveedores haya vencido en el mes en el que se está llevando a cabo el procedimiento, bastará con presentar fotocopia de la solicitud del Alta con una antigüedad no mayor a 30 días, y el acuse original de recibido para su cotejo.	X	
i) Carta Garantía de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, por un término mínimo de un año, contado a partir de la recepción total de los bienes.	X	
j) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, de conformidad con lo señalado en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.	X	





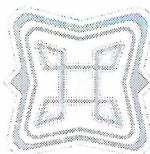
k) El licitante deberá presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	X	
---	---	--

De lo anterior se concluye que Fernando Hernández Sánchez, CUMPLE con toda la documentación legal solicitada, por lo que continúa participando en el procedimiento que nos ocupa.

A continuación, se presenta el análisis de la documentación legal del licitante Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, S. de R.L de C.V.

5

DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, S. de R.L de C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
La invitación a la presente Licitación se enviará directamente a los concursantes. Cada participante entregará dos sobres debidamente cerrados y firmados, de manera que los hagan inviolables, elaborándola conforme a los criterios siguientes: I.- Una sola opción de cotización por la partida única, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras. II.- Los documentos que integren la proposición técnica y económica deberán ser firmados (firma autógrafa, no rúbrica ni antefirma) por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta Licitación se generen.	X	





PRESENTACIÓN OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Escrito donde señale las especificaciones y características del bien cotizado, mismas que deberán cumplir con lo requerido en el Anexo Técnico de las presentes bases.	X	
b) Escrito donde manifieste conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas. Así como la aceptación del clausulado y los términos del contrato o pedido resultante del proceso licitatorio.	X	
c) Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono y correo electrónico.	X	
d) Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la proposición correspondiente, asimismo deberá anexar copia de su identificación oficial. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo número 1.	X	
e) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como no encontrarse en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo número 2.	X	
f) Copia firmada de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante.	X	
g) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con el grado de integración nacional requerido para el tipo de bien ofertado.	X	





h) Copia fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes y del alta vigente al padrón de proveedores ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. En caso de que el Registro al Padrón de Proveedores haya vencido en el mes en el que se está llevando a cabo el procedimiento, bastará con presentar fotocopia de la solicitud del Alta con una antigüedad no mayor a 30 días, y el acuse original de recibido para su cotejo.	X	
i) Carta Garantía de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, por un término mínimo de un año, contado a partir de la recepción total de los bienes.	X	
j) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, de conformidad con lo señalado en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.	X	
k) El licitante deberá presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	X	

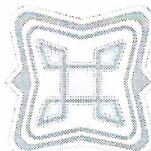




De lo anterior se concluye que Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, S. de R.L de C.V., CUMPLE con toda la documentación legal solicitada, por lo que continúa participando en el procedimiento que nos ocupa.

A continuación, se presenta el análisis de la documentación legal del Licitante Marcela Luna Martínez.

DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	Marcela Luna Martínez.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
La invitación a la presente Licitación se enviará directamente a los concursantes. Cada participante entregará dos sobres debidamente cerrados y firmados, de manera que los hagan inviolables, elaborándola conforme a los criterios siguientes: I.- Una sola opción de cotización por la partida única, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras. II.- Los documentos que integren la proposición técnica y económica deberán ser firmados (firma autógrafa, no rúbrica ni antefirma) por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta Licitación se generen.	X	
PRESENTACIÓN OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Escrito donde señale las especificaciones y características del bien cotizado, mismas que deberán cumplir con lo requerido en el Anexo Técnico de las presentes bases.	X	
b) Escrito donde manifieste conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas. Así como la aceptación del clausulado y los términos del contrato o pedido resultante del proceso licitatorio.	X	
c) Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono y correo electrónico.	X	





d) Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la proposición correspondiente, asimismo deberá anexar copia de su identificación oficial. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo número 1.	X	
e) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como no encontrarse en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo número 2.	X	
f) Copia firmada de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante.	X	
g) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con el grado de integración nacional requerido para el tipo de bien ofertado.	X	
h) Copia fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes y del alta vigente al padrón de proveedores ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. En caso de que el Registro al Padrón de Proveedores haya vencido en el mes en el que se está llevando a cabo el procedimiento, bastará con presentar fotocopia de la solicitud del Alta con una antigüedad no mayor a 30 días, y el acuse original de recibido para su cotejo.	X	
i) Carta Garantía de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, por un término mínimo de un año, contado a partir de la recepción total de los bienes.	X	

9





j) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, de conformidad con lo señalado en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.	X	
k) El licitante deberá presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	X	

10

De lo anterior se concluye que Marcela Luna Martínez, CUMPLE con toda la documentación legal solicitada, por lo que continúa participando en el procedimiento que nos ocupa.

QUINTO. Que, la correspondiente área técnica informa que, para la Adquisición de Material para la "Campaña de Esterilización de Animales de Compañía":

Fernando Luna Martínez	CUMPLE
Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, s. de R.L. de C.V.	CUMPLE
Marcela Luna Martínez	CUMPLE

Por lo que las propuestas los licitantes Fernando Luna Martínez, Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, s. de R.L. de C.V. y Marcela Luna Martínez, son susceptibles de continuar siendo evaluadas.



SEXTO. Que, se realizó la evaluación económica de las propuestas de los licitantes Fernando Luna Martínez, Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, s. de R.L. de C.V. y Marcela Luna Martínez; observándose lo siguiente:

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Fernando Luna Martínez	Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, s. de R.L. de C.V.	Marcela Luna Martínez
1	Xilacina 10% 50ml	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Xilacina 2% 25ml	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Zoletil 100 5ml	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Pentobarbital sódico 6.3% 100ml	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Shotapen 250ml	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Tolfine 250ml	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Freecardyl 50ml	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Sulfato de atropina 10ml	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Jeringas 1ml, con aguja desmontable caja con 100 jeringas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Jeringas 3ml caja con 100 jeringas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Suturas ac. Poli glicólico 1-0 C/12 pzas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Suturas ac. Poli glicólico 2-0 C/12 pzas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Suturas ac. Poli glicólico 3-0 C/12 pzas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Gazas 10cm x 10cm C/200 pzas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Agujas hipodérmicas Calibre 20G x 32mm caja con 100 agujas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Agujas hipodérmicas Calibre 22G x32mm caja con 100 agujas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Solución Hartmann 500ml C/12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Equipo de venoclisis normo gotero	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Nylon para pesca 100m Calibre G .40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	Nylon para pesca 100m Calibre G .30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	Jabón quirúrgico galón	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	Yodo galón	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	Krit galón	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	Agua oxigenada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	Alcohol	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

11



26	Guantes ambiderm estériles medianos caja de 100 guantes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	Punzocat 19G x 15mm C/50 pzas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	Hojas para bisturí N°20 caja con 100 hojas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	Contenedor para residuos 4L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	Campos quirúrgicos desechables 20 x 20 c/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	Caja de cubre bocas sencillo tri-capa azul C/50 pzas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	Gorros quirúrgicos desechables azul C/50 pzas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33	Bolsas para basura paquete con 60 bolsas .90X1.20 C/60 pzas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34	Aluspray cicatrizante con 210 ml.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
35	Vendas elásticas 5X5 C/36 pzas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
36	Toallas multiusos de papel desechable C/55 pzas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De lo expuesto anteriormente, se determina que la **partida 4**, se sujetará a estudio de mercado, en virtud de que no hubo una propuesta económica para su análisis, de acuerdo a lo establecido en la base Séptima, fracción IV, inciso b) de las bases de la presente licitación; por lo que se procederá a lo establecido en el Artículo 58, párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

12

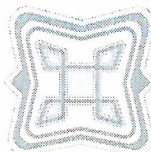
Por lo que se refiere a las demás partidas, se determina el proveedor **Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, S. de R.L. de C.V.**, quien ofertó el mejor precio y condiciones en las partidas cotizadas.

SÉPTIMO. Al entrar al análisis Económico de las partidas que cumplen técnicamente con lo solicitado, mismo que forma parte de la presente acta, se concluye que:

- Las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 17, son adjudicadas al proveedor **Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, S. de R.L. de C.V.**, por un monto de \$ 279,909.00 (Doscientos setenta y nueve mil novecientos nueve pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor agregado, ya que estas partidas son tasa I.V.A. del 0%.
- Las partidas 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36, son adjudicadas al proveedor **Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, S. de R.L. de C.V.**, por un monto de \$ 313,380.44 (Trescientos trece mil trescientos ochenta pesos 44/100 M.N) incluyendo el Impuesto al Valor agregado.
- La partida 10, es adjudicada al proveedor **Fernando Luna Martínez**, por un monto de \$ 6,375.36 (Seis mil trescientos setenta y cinco pesos 36/100 M.N) incluyendo el Impuesto al Valor agregado.

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano,
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente



Por lo anteriormente expuesto, y en términos de lo señalado en los artículos 7, 9, 48, 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracciones III, XXXIII y XXXVIII y demás relativos y aplicables al Código Financiero número 18 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y se:

RESUELVE

Que, evaluadas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes **Fernando Luna Martínez, Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, S. de R.L. de C.V.** y **Marcela Luna Martínez**, se determina que:

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula Décima de las bases de participación del concurso que nos ocupa se determina adjudicar las partidas de la siguiente manera:

Se adjudica la adquisición de Material para la "Campaña de Esterilización de Animales de Compañía", a los proveedores **Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, S. de R.L. de C.V.**, ya que presentan las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, por un monto total de \$ 593,289.44 (Quinientos noventa y tres mil doscientos ochenta y nueve pesos 44/100 M.N.), y **Fernando Luna Martínez** por un monto total de \$ 6,375.36 (Seis mil trescientos setenta y cinco pesos 36/100 M.N) de los cuales se detallan los subtotales por partida en el punto siete de los considerandos de la presente acta.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Cláusula Vigésima Cuarta de las Bases del Concurso, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, existiendo un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

TERCERO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Contraloría Interna en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.

Así lo proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada LS-124T00000-006-23.

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano,
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

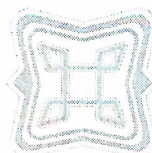
C. ESTEBAN RAMÍREZ GÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C. EDWIN ABRAHAM MENDOZA CORTÉS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C. KARINA DOMÍNGUEZ FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS

14

LAS FIRMAS ARRIBA ASENTADAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-124T00000-006-23 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA "CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN DE
ANIMALES DE COMPAÑÍA"





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO ÚNICO

PROPUESTAS ECONÓMICAS

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDADE DE MEDIDA	CANTIDAD	Fernando Luna Martínez	IMPORTE	Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, S. de R.L. de C.V.	IMPORTE	Marcela Luna Martínez	IMPORTE
1	Xilacina 10% 50ml	frasco	14	\$1,365.30	\$19,114.20	\$1,239.00	\$17,346.00	\$1,310.00	\$18,340.00
2	Xilacina 2% 25ml	frasco	13	\$1,478.40	\$19,219.20	\$1,189.00	\$15,457.00	\$1,455.00	\$18,915.00
3	Zoletil 100 5ml	frasco	150	\$1,394.50	\$209,175.00	\$1,362.00	\$204,300.00	\$1,382.00	\$207,300.00
4	Pentobarbital sódico 6.3% 100ml	frasco	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Shotapen 250ml	frasco	12	\$1,368.50	\$16,422.00	\$1,288.40	\$15,460.80	\$1,350.00	\$16,200.00
6	Tofine 250ml	frasco	12	\$1,279.90	\$15,358.80	\$1,200.50	\$14,406.00	\$1,290.00	\$15,480.00
7	Freecardyl 50ml	frasco	2	\$1,319.80	\$2,639.60	\$1,025.60	\$2,051.20	\$1,154.00	\$2,308.00
8	Sulfato de atropina 10ml	frasco	2	\$1,577.80	\$3,155.60	\$339.00	\$1,878.00	\$1,003.00	\$2,006.00
9	Jeringas 1ml, con aguja desmontable caja con 100 jeringas	caja	12	\$541.00	\$6,492.00	\$393.20	\$4,718.40	\$533.00	\$6,396.00
10	Jeringas 3ml caja con 100 jeringas	caja	12	\$458.00	\$5,496.00	\$458.90	\$5,506.80	\$499.00	\$5,988.00
11	Suturas ac. Poli glicólico 1-0 C/12 pzas.	caja	60	\$878.00	\$52,680.00	\$827.00	\$49,620.00	\$863.00	\$51,780.00
12	Suturas ac. Poli glicólico 2-0 C/12 pzas.	caja	60	\$822.00	\$49,320.00	\$767.85	\$46,071.00	\$814.00	\$48,840.00
13	Suturas ac. Poli glicólico 3-0 C/12 pzas.	caja	60	\$970.50	\$58,230.00	\$961.54	\$57,692.40	\$1,013.00	\$60,780.00
14	Gasas 10cm x 10cm C/200 pzas.	paquete	120	\$225.00	\$27,000.00	\$178.50	\$21,420.00	\$205.00	\$24,600.00
15	Agujas hipodérmicas Calibre 20G x 32mm caja con 100 agujas	caja	25	\$229.00	\$5,725.00	\$194.58	\$4,864.50	\$206.00	\$5,150.00
16	Agujas hipodérmicas Calibre 22G x32mm caja con 100 agujas	caja	25	\$229.00	\$5,725.00	\$194.58	\$4,864.50	\$206.00	\$5,150.00
17	Solución Hartmann 500ml C/12	caja	5	\$1,985.50	\$9,927.50	\$1,802.00	\$9,010.00	\$1,940.00	\$9,700.00
18	Equipo de venoclisis normo gotero	equipo	25	\$258.00	\$6,450.00	\$195.80	\$4,895.00	\$218.00	\$5,450.00

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDADE DE MEDIDA	CANTIDAD	Fernando Luna Martínez	IMPORTE	Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, S. de R.L. de C.V.	IMPORTE	Marcela Luna Martínez	IMPORTE
19	Nylon para pesca 100m Calibre C. 40	carrete	5	\$95.00	\$475.00	\$91.20	\$456.00	\$99.00	\$495.00
20	Nylon para pesca 100m Calibre C. 30	carrete	5	\$108.50	\$542.50	\$105.20	\$526.00	\$113.00	\$565.00
21	Jabón quirúrgico galón	galón	5	\$678.00	\$3,390.00	\$598.50	\$2,992.50	\$654.00	\$3,270.00
22	Yodo galón	galón	8	\$1,005.00	\$8,040.00	\$995.20	\$7,961.60	\$1,015.00	\$8,120.00
23	Krit galón	galón	8	\$780.00	\$6,240.00	\$689.50	\$5,516.00	\$721.00	\$5,768.00
24	Agua oxigenada	litro	25	\$81.00	\$2,025.00	\$69.79	\$1,744.75	\$78.00	\$1,950.00
25	Alcohol	litro	15	\$75.00	\$1,125.00	\$62.51	\$937.65	\$69.00	\$1,035.00
26	Guanes ambiderm estériles medianos caja de 100 guantes	caja	60	\$416.00	\$24,960.00	\$392.50	\$23,550.00	\$419.00	\$25,140.00
27	Punzocat 19C x 15mm C/50 pzas.	caja	3	\$669.00	\$2,007.00	\$613.55	\$1,840.65	\$651.00	\$1,953.00
28	Hojas para bisturí N°20 caja con 100 hojas	caja	11	\$361.00	\$3,971.00	\$296.80	\$3,264.80	\$323.00	\$3,553.00
29	Contenedor para residuos 4L	contenedor	3	\$289.00	\$867.00	\$285.90	\$857.70	\$304.00	\$912.00
30	Campos quirúrgicos desechables 20 x 20 c/10	paquete	2	\$568.00	\$1,136.00	\$539.85	\$1,079.70	\$587.00	\$1,174.00
31	Caja de cobre bocas sencillo tri-capa azul C/50 pzas.	caja	4	\$110.00	\$440.00	\$87.80	\$351.20	\$95.00	\$380.00
32	Gorros quirúrgicos desechables azul C/50 pzas.	paquete	4	\$358.00	\$1,432.00	\$245.50	\$982.00	\$285.00	\$1,140.00
33	Bolsas para basura paquete con 60 bolsas .90X1.20 C/60 pzas.	paquete	11	\$94.00	\$1,034.00	\$78.80	\$866.80	\$85.00	\$935.00
34	Aluspray cicatrizante con 210 ml.	botes	17	\$615.00	\$10,455.00	\$478.00	\$8,126.00	\$506.00	\$8,602.00
35	Vendas elásticas 5X5 C/36 pzas.	paquete	4	\$388.00	\$1,552.00	\$341.60	\$1,366.40	\$394.00	\$1,576.00
36	Toallas multiusos de papel desechable C/55 pzas.	paquete	150	\$148.00	\$22,200.00	\$90.60	\$13,590.00	\$98.00	\$14,700.00
				SUBTOTAL	\$604,025.30		\$555,571.25		\$585,651.00
				IVA	\$49,441.50		\$44,105.98		\$47,264.32
				TOTAL	\$653,466.82		\$599,677.33		\$632,915.32